



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CAJAMARCA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CAJAMARCA
CREADO CON LEY N° 29626 UNIDAD EJECUTORA 309

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA,
Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"



Cajamarca, 11 de diciembre de 2024.

EXP MAD N° 10386861

OFICIO N°1683-2024- GR.CAJ/DRE/UGEL.CAJ/O.ADM

SEÑOR : CPC. JHENIFER MISHEL BARTUREN GUEVARA.
JEFE DE LA OFICINA DE OPDI UGEL CAJAMARCA.

ATENCIÓN : ING. FREDY ARTURO GARCIA TORRES.
RESPONSABLE DE INFORMÁTICA

ASUNTO :SE SOLICITA PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB DE LA UGEL CAJAMARCA-
LA MODIFICACIÓN CMN N°0079-2024.

REFERENCIA: EXP MAD N° 10372056
OFICIO N°554-2024-GR.CAJ/DRE/UGEL.CAJ/O.ADM-A.ABAST (Folios.34)

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de saludarlo cordialmente; y a la vez SOLICITAR a su despacho, la Publicación en la página WEB de la UGEL CAJAMARCA, el documento de la referencia (Modificación CCMN N°0079-2024). Se adjunta el mismo.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para hacerle llegar las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UGEL CAJAMARCA

[Firma]
CPC. Emilio Ruiz Ruiz
ADMINISTRADOR



AERR/ADM



Cajamarca, 05 de diciembre de 2024

OFICIO N° 00554-2024-GR.CAJ/DRE/UGEL.CAJ/O.ADM-A.ABAST.

MAD: 10372056

SEÑOR.

C.P.C. Amílcar Emilio Ruiz Ruiz.

JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION – UGEL CAJAMARCA

ATENCION : Área de OPDI
Área de Informática – Ugel Cajamarca.

ASUNTO : Modificación CCMN N° 0079 - 2024.

REFERENCIA :

- a) ANEXO N° 05: 001045, 001046, 001047, 001048, 001049, 001050, 001051, 001052, 001053 y 001054.
- b) OFICIO N° 776-2024-GR.CAJ/DRE-CAJ/UGEL-CAJ/OEFRE.
- c) OFICIO N° 774-2024-GR.CAJ/DRE-CAJ/UGEL-CAJ/OEFRE.
- d) ANEXO N° 6 - CCMN N° 000079.
- e) Directiva N° 0005-2021-EF/54.1



De mi mayor consideración.

Tengo el agrado de dirigirme al despacho de su digno cargo, para expresarle mi cordial saludo y a la vez solicitar lo siguiente:

Que, siendo necesaria la modificación N° 0079 al cuadro multianual de necesidades, para la inclusión de lo requerido por las distintas áreas de UGEL-Cajamarca, según lo sustentado en los oficios de referencia b) y c) en concordancia con la Directiva N° 0005-2021-EF/54.01 "*Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras*" y sus anexos, donde establece en su **Art. 27, Modificaciones al CMN** numeral 27.3, "Las modificaciones al CMN son presentadas al Área involucrada en la gestión de la CAP quien gestiona su aprobación ante el Titular de la Entidad u organización de la entidad, o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad. La aprobación se realiza el último día hábil de la semana, a través de la suscripción del Anexo N° 06 de la Directiva." además de indicar en su numeral 27.5, "La aprobación de las modificaciones al CMN son publicadas en la sede digital de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación". En ese sentido se deriva el anexo N° 06, para la firma del titular de la entidad y/o quien se hubiese delegado para su firma, aprobación y publicación en la sede digital de la entidad.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UGEL CAJAMARCA
ADM. Alfredo R. Pesantes Espejo
Jefe (a) Oficina de Asesoramiento

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000079

UNIDAD EJECUTORA : 309 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE CAJAMARCA

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001380

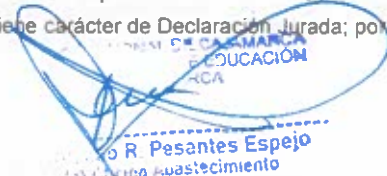
Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Ítem N -	Descripción del Ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
13800701 - Oficina De Excelencia En Formacion Y Redes Educativas								
04/12/2024	0000001045	852100010037	MEDALLA DE ORO	Unidad	0 00	0 00	18 00	0 00
04/12/2024	0000001046	940100040038	ALQUILER DE EQUIPO DE SONIDO	Servicio	0.00	0 00	0.00	500 00
04/12/2024	0000001047	135000140030	REPUESTO PARA TRAPEADOR DE YUTE 50 cm X 70 cm	Unidad	0 00	0 00	10 00	0 00
04/12/2024	0000001047	501100041607	BOLSA DE POLIETILENO 2 µm X 92 cm X 1.07 m APROX. COLOR NEGRO	Unidad	0.00	0 00	8.00	0 00
04/12/2024	0000001048	642900110409	INDIVIDUAL DE PLÁSTICO 28 cm X 43 cm	Unidad	92 00	0.00	0 00	0 00
04/12/2024	0000001049	642900110409	INDIVIDUAL DE PLÁSTICO 28 cm X 43 cm	Unidad	0 00	0 00	48 00	0 00
04/12/2024	0000001050	317500200007	JUEGO DIDÁCTICO DE BLOQUES DE CONSTRUCCION DE MADERA X 24 PIEZAS	Unidad	0.00	0 00	4 00	0 00
04/12/2024	0000001051	952210700002	AUDIFONOS PROFESIONALES	Unidad	0.00	0 00	8 00	0 00
05/12/2024	0000001052	852100040239	TROFEO COPA DE METAL 1.20 m CON BASE DE MADERA	Unidad	0 00	0 00	1 00	0 00
05/12/2024	0000001053	852100040250	TROFEO DE METAL 8 cm X 15 cm CON BASE DE MADERA	Unidad	0 00	0 00	3 00	0 00
05/12/2024	0000001054	852100040250	TROFEO DE METAL 8 cm X 15 cm CON BASE DE MADERA	Unidad	0 00	0 00	2 00	0 00

1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.

2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.

3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.

4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:


R. Pesantes Espejo
Asesoramiento

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP


GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UGEL - CAJAMARCA
CEC. Amílcar Emilio Ruiz Ruiz
ADMINISTRADOR

Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad